

Compañía Insular de Transporte "CITRAN S.A."

Santa Cruz - Galápagos - Ecuador

Teléfono: 2527-154

Puerto Ayora, 18 de Septiembre del 2007

Señor:

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Guayaquil.-

De mis consideraciones:

Enrique Torres Landivar, en mi calidad de Representante Legal y Presidente de la Compañía Insular de Transportes "CITRAN S.A.", a usted con el debido respeto comparezco y digo:

Que con fecha 25 de Agosto del presente año, he registrado en el Libro de Acciones y Accionistas; la transferencia total de sus acciones que hace el señora Maria Curay Llamuca, a favor del señor Raúl Perez Acosta.

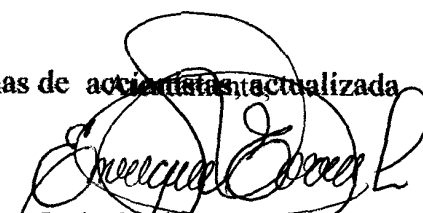
La nacionalidad tanto del cedente como del cesionario son ecuatorianos.

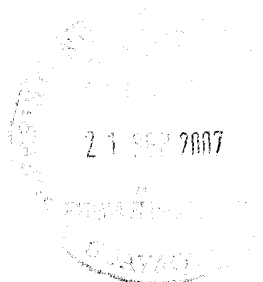
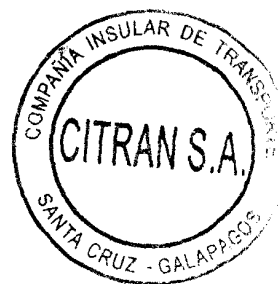
Particular que comunico a Ud para los fines de Ley.

Sra. Maria Curay Llamuca C.I # 180171798-2

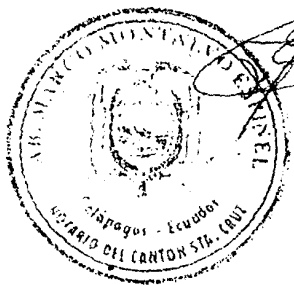
Sr. Raúl Perez Acosta C.I # 180280310-4

Hecho, extendernos nóminas de accionistas actualizada


Lcdo. Enrique Torres L.
PRESIDENTE



El Transporte al Servicio y desarrollo de Galápagos

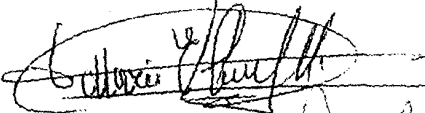


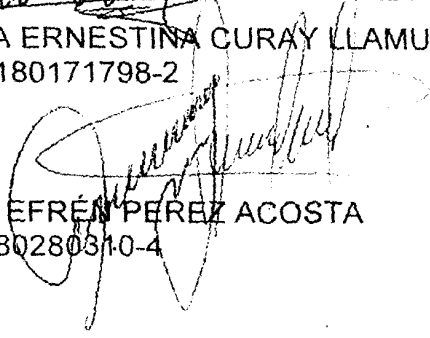
ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS QUE
OTORGA LA SEÑORA MARIA ERNESTINA CURAY
LLAMUCA A FAVOR DEL SEÑOR RAUL EFRÉN
PEREZ ACOSTA.-

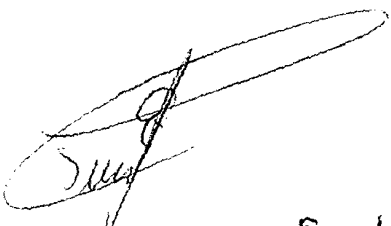
En Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, República del Ecuador,
a veintitrés de octubre del dos mil seis ante mi, **ABOGADO MARCO MONTALVO
ESPINEL**, Notario de Santa Cruz, comparece a la celebración del presente
instrumento, por una parte, la señora MARIA ERNESTINA CURAY LLAMUCA,
divorciada, comerciante, Y por otra parte, EL señor RAUL EFRÉN PEREZ ACOSTA,
Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón,
capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente en este acto
doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden
con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor
siguiente.-**MINUTA.- SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
cargo, sírvase insertar una en la que conste una Cesión de Derechos, la tenor
siguiente.- **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Concurren a la inscripción del presente
instrumento, por una parte, la señora MARIA ERNESTINA CURAY LLAMUCA, por sus
propios derechos, a quien en adelante y para efectos del presente instrumento se le
podrá denominar como el "CEDENTE", y por otra parte, el señor RAUL EFRÉN PEREZ
ACOSTA, a quien en adelante se le podrá denominar como El Cesionario.-
SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora MARIA ERNESTINA CURAY LLAMUCA,
es socio de la Cooperativa de Transporte terrestre CITRAN S. A.- **TERCERA.-
CESION DE DERECHOS.-** Con Los antecedentes expuestos la señora MARIA



ERNESTINA CURAY LLAMUCA, tiene a bien en ceder los Derechos y Acciones que posee en dicha Compañía de Transporte terrestre CITRAN S.A. a favor del señor RAUL EFRÉN PEREZ ACOSTA..- **CUARTA.- PRECIO**- Por acuerdo entre las partes de la presente transacción es a título gratuito.- **CUARTA ACEPTACION**.- Los comparecientes aceptan el contenido de las cláusulas establecidas en el presente instrumento.- **QUINTA GASTOS**.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura correrán por cuenta del Cesionario.- Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Firmado) Abogada Gladys Pareja Castro.- Registro número cuatro mil novecientos quince. Colegio de Abogados del Guayas.- En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta.- Leída esta Escritura de principio a fin en alta voz a los comparecientes, por mí el Notario, estos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual do Fe.-


MARIA ERNESTINA CURAY LLAMUCA
C.C. 180171798-2


RAUL EFRÉN PEREZ ACOSTA
C.C 180280310-4


Ab. Marco Montalvo Espinal
NOTARIO PUBLICO
Sta. Cruz - Galápagos - Ecuador



CIUDADANIA 180280310-4
PEREZ ACOSTA RAUL EFREN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED
23 JUNIO 1976
004- 0028 01622 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1976

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****

VI133E1112

DIVORCIADO

SECUNDARIA

BACHILLER C.QUIM.BIO

BLANCA NORMA PEREZ ACOSTA

SANTA CRUZ

04/04/2019

04/04/2007

